

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1988

Salta, 2 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.020/14

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Nélide Marcela Romero - Directora del Sub-Proyecto Naturales de Becas Bicentenario - solicitando se realice el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 8 (ocho) cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, quienes se desempeñarán por siete meses brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2015, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Sub-Proyecto Naturales;**

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Alejandra Tello - a su vez - solicita la renovación de 3 (tres) **Becarios de Formación**, y que posee la respectiva autorización de la Lic. Nélide Marcela Romero - Directora del **Sub-Proyecto Naturales de Becas Bicentenario;**

Que - en virtud de lo expresado - corresponde que de los ocho cargos de referencia sólo se llamen cinco para su cobertura;

Que la carga horaria será de 15 horas semanales a cumplir por cada uno de estos becarios y los fondos para la atención de estas becas son las previstas en el Componente B.1 del nuevo Proyecto;

Que la Lic. Romero expresa - entre otras cosas - que: "Siendo muy positivo los resultados obtenidos en los últimos años por los alumnos Becarios de Formación que trabajaron junto al CAPENAT, en el Servicio de Tutores Pares (STP), es que se considera oportuno continuar durante el próximo periodo con esta actividad, siendo el objetivo principal que alumnos avanzados de nuestra Facultad puedan transmitir y compartir sus vivencias como estudiantes a jóvenes que están por iniciar sus estudios en nuestra Universidad, considerando que esta puede ser una estrategia relevante que ayudará a estos alumnos a decidir su carrera y les allanará el camino para la incorporación al sistema universitario. Por estos motivos es que, además, se considera oportuno que este acompañamiento comience durante el desarrollo del Curso de Ingreso Universitario 2015 (CIU-2015");

Que la Comisión de Becas se ha expedido favorablemente a fs.4;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5)

Becarios CIU 2015 cinco cargos

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1988

Salta, 2 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.020/14

cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, **mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal**, quienes se desempeñarán brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2015, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Sub-Proyecto Naturales**

En esta convocatoria se seleccionarán:

Un alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica.
Dos alumnos de la carrera de Geología.
Dos alumnos de la carrera de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 2°.- La remuneración mensual para cada uno de estos becarios será de 1.200 (mil doscientos pesos) mientras que la carga horaria será de 15 horas semanales para cada uno y los fondos para la misma son los previstos en el Componente B.1 del nuevo Proyecto. El régimen de estas becas está dividido en dos períodos, a saber:

1° Período: de febrero a junio de 2015

2° Período: de agosto a setiembre de 2015

ARTICULO 3°.- Los requisitos particulares que deberán reunir los aspirantes a las becas, además de los establecidos en la Res. CS N° 2009-470

- Tener aprobado el 50% de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.
- Poseer conocimientos básicos de informática.
- Capacidad para trabajar en equipo.

ARTICULO 4°.- Fijar las ACTIVIDADES A DESARROLLAR por los Becarios a saber:

- Cooperar en el proceso de ambientación universitario durante el CIU 2015, mediante visitas guiadas a los diversos sectores y dependencias de la universidad tanto administrativas como académicas.
- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.
- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de enseñanza media de la provincia de Salta y en cualquier evento que lo permita.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2015 en la base de datos correspondiente.
- Acompañar y orientar los ingresantes promoviendo procesos de socialización en la Institución Universitaria.

ARTICULO 5°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a desarrollarse en el marco de presente convocatoria:

Becarios CIU 2015 cinco cargos

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1988

Salta, 2 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.020/14

- Durante la primera semana del mes de Febrero los becarios elaborarán junto a las tutoras, el cronograma de acciones y recibirán la capacitación respecto a la base de datos que deberán ir completando. Durante Febrero y Marzo darán charlas a los alumnos asistentes al CIU explicando los requisitos y condiciones para la obtención de Becas Nacionales, por ejemplo las Becas Bicentenario para ingresantes. Prestarán asistencia en la sala de informática a los alumnos ingresantes que deseen completar los formularios de becas en línea.
- Difusión de carreras: desde Abril a Setiembre colaborarán en la elaboración de material para la difusión de las carreras de la Facultad y participarán de los eventos que inviten a la Facultad (ej. FERINOA, EXPOAGRO, EXPO-FUTURO) para la difusión de la oferta académica.
- Recopilación y carga de datos: desde Abril a Setiembre colaborarán con el CAPENAT en el seguimiento de los alumnos ingresantes 2015 y la carga de los datos en la base de datos correspondiente.
- Acompañamiento, orientación y apoyo en procesos y espacios de Tutoría a los ingresantes.

ARTICULO 6°.- Aprobar el PLAN DE FORMACION a desarrollarse en el marco de la presente convocatoria:

- Se prevén encuentros de dos horas semanales destinadas a la capacitación de los becarios y reunión de trabajo grupal, durante el tiempo que dure la Beca. Esta capacitación incluirá:
- Búsqueda y organización de información significativa para el ingresante y elaboración de estrategias de difusión por parte de los becarios con el acompañamiento y asesoramiento de CAPENAT.
- Lectura y análisis de documentos teórico/técnicos sobre la problemática de la permanencia universitaria.
- Análisis de los antecedentes y experiencias de abordaje del fenómeno en nuestra universidad y el caso particular de nuestra facultad.
- Experiencias personales y grupales por la permanencia.
- Introducción a los becarios en el empleo de herramientas cualitativas de investigación y de técnicas de animación sociocultural a ser aplicadas a los grupos de estudiantes ingresantes 2015.

ARTICULO 6°.- Designar a la Lic. Mónica Tello del Servicio CAPENAT como la Tutora responsable de este grupo de becarios, los que también estarán bajo la supervisión de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Lic. María Mercedes Alemán.

ARTICULO 7°.- Fijar el siguiente cronograma para esta convocatoria:

Publicidad: 2 al 9 diciembre de 2014 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 10, 11 y 12 de diciembre de 2014 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar estado curricular actualizado, dos curriculum vitae - debidamente firmadas cada una de sus hojas, un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta. Asimismo deberá colocar en su C. V. su número de CUIL.

Becarios CIU 2015 cinco cargos

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1988

Salta, 2 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.020/14

fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta. Asimismo deberá colocar en su C. V. su número de CUIL.

Evaluación de antecedentes: martes 16 de diciembre de 2014 a hs 9,00 en el Vicedecanato de la Facultad.

ARTICULO 8°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

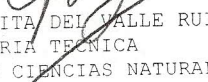
Titulares

Lic. Mónica Tello
Lic. Mónica Tolaba
Lic. Nélide Marcela Romero

Suplentes

Dra. María Mercedes Alemán
Lic. Gladys García

ARTICULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas de Agronomía, Geología y Biología; siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES